



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2010

RES. H-N° 881-10

Expte. N° 4.726/09

**VISTO:**

La Res. H-N° 1682-09 por la cual se implementa el dictado del curso de Post-Grado "El Psicoanálisis en el Siglo XXI: Su articulación en el Campo Social", a cargo del Dr. Osvaldo L. Delgado y la Lic Silvia Ana Bermúdez;

**CONSIDERANDO:**

Que el dictado del mismo se programó en cuatro (4) módulos de los cuales dos módulos estarían a cargo del Dr. Delgado y los otros dos a cargo de la Lic. Bermúdez;

Que el Docente Coordinador del curso, Lic. Sergio Carbajal, mediante nota informa que el Dr. Delgado, por causas de fuerza mayor, no podía hacerse cargo del dictado del 1° Módulo, motivo por el cual fue necesario solicitarle a la Lic. Bermúdez que tome el dictado del mismo;

Que por tal motivo resulta necesaria la reasignación de los honorarios previstos, ya que la Lic. Bermúdez debió asumir el dictado de tres módulos;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 058;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

En su sesión del día 15-06-10

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 4° de la Res. H-N° 1682-09 el que quedará redactado de la siguiente forma "**ARTICULO 4°: AUTORIZAR la liquidación de honorarios por un monto de \$ 1.000,00 al Dr. Delgado y \$ 3.000,00 a la Lic. Silvia Bermúdez, y un monto de \$ 600,00 a cada uno de los colaboradores (Ana Rosa Cóncono, Alicia Carlsen, Marta Pagano, Alejandra Borla y Oscar Montiveros), pagos éstos que estarán sujetos a la recaudación del curso, priorizando el pago de honorarios a los docentes externos**".

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** al Lic. Sergio Carbajal, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Post-grado, Dirección de Post-grado, División de Recursos Propios, Boletín Oficial.

Jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARÍA EST. V. RIONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.